



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION ORGANIZACION NACIONAL Administrativos, manuales y técnicos

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2016.
Oficio Núm. ORGNAL/012/2016.

COMITÉ EJECUTIVO D-II-IA-1
Sección X del SNTE.
P R E S E N T E S.



Muy Estimados Compañeros:

Nos dirigimos a Ustedes con motivo de un documento, sin responsable ni firma alguna, entregado por la Mtra. María de la Luz Aguilar Rojas, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, a esta Organización Nacional ATM del INAH, el pasado jueves 3 de marzo en el cual nos plantean construir, en la unidad de los miles de trabajadores que ahora formamos parte de la Secretaría de Cultura, el nuevo Sindicato Nacional.

En consecuencia, se entiende, formulan en su texto un llamado a emprender un diálogo con este objetivo, argumentando que la posible realización de una Asamblea Constitutiva a la que han llamado varias delegaciones sindicales (entre ellas, precisamente, la Organización Nacional ATM del INAH) abre las puertas al divisionismo y a la fragmentación de las fuerzas laborales, señalando, peor aún, que tal acto "...se podría interpretar como una imposición antidemocrática..."

Finalizan su documento haciendo un llamado a que las organizaciones impulsoras de esta asamblea constitutiva del Sindicato Nacional decidan posponerla en aras de "...ampliar los esfuerzos unitarios y consensos para la inclusión del mayor número de trabajadores..."

Pues bien, en atención al respeto y diálogo abierto que mantenemos con el Comité Ejecutivo de la D-II-IA-1, encabezado por la Mtra. María de la Luz, y por qué no decirlo, también con el Comité Ejecutivo de la D-II-IA-2 de los compañeros Profesionistas Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural, nos parece importante dejar asentado y por escrito lo siguiente: empeñamos desde un principio, y en primerísimo lugar, nuestro compromiso por consolidar una unidad orgánica de los trabajadores del INAH.

En las varias reuniones que sostuvimos desde diciembre próximo pasado, y durante este año 2016 en enero y aún el mes pasado, de febrero, les reiteramos nuestra invitación a caminar juntos este sendero histórico, y ante los tiempos que ustedes nos marcaron (de febrero para tomar sus decisiones en Asamblea Nacional el 11, y en Pleno Nacional a fines de febrero de la D-II-IA-2) les manifestamos nuestro más absoluto respeto para las resoluciones que tomaran, esperando, por supuesto, que sus decisiones coincidieran con nosotros en formar juntos este llamado a construir el nuevo Sindicato Nacional.

Página 1 de 4





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

ORGANIZACION NACIONAL

Administrativos, manuales y técnicos

Las respuestas que nos ofrecieron después de las consultas que realizaron en sus órganos de gobierno fueron contundentes por cuanto nos señalaron lo siguiente:

- a) En el caso de la D-II-IA-1 nos comentaron que su Asamblea valoró en positivo el hacer un llamado a la Unidad en este momento y poner a consideración de los trabajadores una Declaración de Principios que debían considerarse en los estatutos que se aprobaran del nuevo Sindicato. A propósito del documento que amablemente nos ofrecieron debemos decir que no tenemos ningún problema en suscribir su contenido y hemos procurado, humildemente, que tales observaciones y el espíritu democrático que conllevan quede integrado en la propuesta final de estatutos que estamos terminando, propuesta que, por cierto, ya ha sido enriquecida con las observaciones jurídicas que nos ha regalado nuestro Asesor Legal, Arturo Alcalde Justiniani.
- b) Por lo que se refiere a la D-II-IA-2, conocimos, a través del Facebook, que el resultado de su consulta se inclinó por crear su propio Sindicato "gremial" de Arquitectos. Decisión que, por supuesto, también respetamos.

Valorando tales respuestas esta organización sindical pasó a realizar su propia consulta en sus máximas instancias de gobierno: Asambleas Generales y Consejo Nacional.

Consideramos que la situación actual exige que se constituya un referente (Sindicato Nacional) que fomente la inclusión y la voluntad democrática. No entendemos la creación del Sindicato Nacional como un hecho final y último, sino como un medio y un primer acto que permita continuar con la vocación unitaria y que continúe la labor de construcción permanente de la mejor forma de organizarnos, democráticamente, en la nueva Secretaría, tan es así que consideramos un período de transición de dos años que nos permita ir evaluando, afinando, corrigiendo y pulsando los estatutos que registremos, el funcionamiento y la estructura del Sindicato.

Bien es cierto que no hay plazos fatales, no hablamos en ningún momento de ello, sí consideramos, por el contrario, que hay que ir estableciendo posiciones claras de los trabajadores de la Cultura en torno a acciones próximas a desarrollarse en la nueva Secretaría: su Reglamento Interior y, las Condiciones Generales de Trabajo para los trabajadores del Sector Central, así como lo que pudiera repercutir a los trabajadores de los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes y Literatura, y para ello vale la pena que demos el paso de ir constituyendo un Sindicato Nacional en el que, independientemente de quienes lo conformemos en primera instancia, se garantice el espacio y la vocación y espíritu democrático que, evidentemente, compartimos.





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

ORGANIZACION NACIONAL

Administrativos, manuales y técnicos

El día de hoy, adicionalmente, hemos conocido el documento que ingresó ante el Secretario de Cultura, Mtro. Rafael Tovar y de Teresa, el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura con el objeto de definir la "...nueva relación laboral que implica este proceso...", acto a todas luces lógico y consecuente, por lo que la consolidación del Sindicato a que convocamos adquiere, por si fuera necesario, mayor sentido y claridad en estos momentos, a fin de dejar salvaguardados los derechos de los trabajadores de base a los que legal y legítimamente representamos, así como nuestra relación laboral, y no permitir que nos quieran dar ningún tipo de madrugete.

Finalmente, queremos dejar asentada, nuevamente, nuestra voluntad unitaria y democrática, no habría mayor error que considerar esta acción como un acto "impositivo". Muy por el contrario, por el respeto y diálogo que ya hemos señalado, y en atención a los tiempos y procesos de consulta y tomas de decisiones, les pedimos considerar que esta Convocatoria y la constitución del Sindicato Nacional Democrático de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura no omite el que ustedes se incorporen, cuando así lo decidan, y sus espacios de acción sindical estarán reservados para ello, decisión y definición que nos ha sido mandatada por consenso en nuestras instancias de gobierno.

Esperamos, en correspondencia al respeto y la voluntad unitaria que hemos suscrito en diferentes momentos de nuestra historia, su comprensión y respeto, a fin de que si no pueden tomar una decisión inmediata de incorporarse a esta Convocatoria a participar de la Asamblea Constitutiva el próximo lunes 14 del presente a las 11:00 horas, en sede por confirmar, hagan el mayor esfuerzo posible para que cuando tomen sus definiciones y cuenten con el consenso para ello, se integren y compartan con nosotros, en igualdad de circunstancias y sin mediar subordinación alguna, por supuesto, el reto de construir el Sindicato Democrático que todos queremos y en el que, claro, todos somos necesarios y todos tenemos cabida.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo y, como siempre, independientemente de la filiación sindical que tengamos, mantenemos el compromiso de UNIDAD en la relación laboral que sostenemos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la que seguiremos, junto con ustedes, siendo garantes de la materia de trabajo que cada uno de nosotros representamos.

Agradecemos su atención al presente,



Arrebatamente
ORGANIZACION NACIONAL ATM-INAH.
¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!

Juan Manuel Hernández Melchor
Secretario General

Patricia Hernández García
Secretaria Nacional Zona Norte



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

ORGANIZACION NACIONAL

Administrativos, manuales y técnicos

[Signature]
Carlos Reséndiz Camilo
Secretario de Organización

P.A. *[Signature]*
Juan Gerardo González
Secretario Nacional Zona Centro A

[Signature]
Omar González Medécigo
Secretario de Trabajo y
Conflictos

P.A. *[Signature]*
Manuel Armando Arenas Sánchez
Secretario Nacional Zona Centro B

P.A. *[Signature]*
Tomás Domingo Mendoza Méndez
Secretario de Finanzas

[Signature]
Carlos Arturo Hernández Carrillo
Secretario Nacional del Sureste

P.A. *[Signature]*
Guadalupe Raúl Hernández Espinosa
Secretario de Acción y
Asistencia Social

P.A. *[Signature]*
Carlos Sánchez Valdez
Secretario de Escalafón y
Profesionalización

[Signature]
Gabriel Gasca Cruz
Secretario de Orientación
Ideológica

P.A. *[Signature]*
José Fierros Millán
Secretario de Materia de Trabajo

[Signature]
Marcos Martínez García
Secretario del Exterior

[Signature]
Eva García Pérez
Secretaria de Prensa y Propaganda



C.c. p. Archivo.